Convocatoria

Apoyo a eventos académicos MODALIDAD I Y II

Que se llevarán a cabo el mes de:

Abril de 2018

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales e internacionales que se realizarán dentro del territorio nacional.

MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos internacionales que se realizarán fuera del territorio nacional.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,000.00

- b) Requisitos de los solicitantes:
 - 1. Llenar el *formato** de solicitud, de manera individual, donde se especifica:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado
 - c) Modalidad del evento
 - Carta de apoyo del delegado o subdelegado sindical, indicando eventos a los que asistió el sindicalizado (formato*).
 - 3. Carta de aceptación oficial al evento en caso de ser ponente.
 - 4. Comprobante de preinscripción y propaganda del evento.
 - 5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
 - * Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUS (http://www.staus.uson.mx/formatos.php)
- El período de recepción de solicitudes será del 2 al 13 de abril de 2018, cerrando este último día a las 15:00 horas y deberán ser entregadas en las oficinas del Local del STAUS, Niños Héroes No. 101 entre Guerrero y Garmendia, en caso de las unidades foráneas podrán enviar la documentación escaneada al correo: chelitor2013@gmail.com.

BASES:

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php). Los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 19 de abril de 2018 a las 15:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- e) Los apoyos que hayan sido aprobados, **se empezarán a ejercer** a partir del día jueves 22 de abril de 2018 teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.
- f) Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

**LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS

- g) Por motivos de la ley de transparencia a la cual este fondo está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.
- h) Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
- i) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apovos a Eventos Académicos.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo

Atentamente **STAUS**



Hermosillo, Sonora a 23 de marzo de 2018.